PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

-----*-----

CONTRATACION DIRECTA N° 20/18 AD REFERENDUM - "EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONGRESO NACIONAL, LA BIBLIOTECA Y ARCHIVO CENTRAL Y CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL"

ACTA DE ANÁLISIS E INFORME DE EVALUACION Y ADJUDICACION DE PROPUESTAS ECONOMICAS

1. Introducción.

En la ciudad de Asunción, a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho, siendo las ocho horas, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses del Congreso Nacional.

2. Antecedentes.

a- Acta de Análisis e Informe de Evaluación de Propuestas Técnicas de fecha 30-10-2018.
b- N° PAC: ID 352.270 – Ad Referendum.
c- Disponibilidad Presupuestaria: **los fondos previstos para la presente contratación corresponden al O.G. 260, F.F.10, del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2018.**
d- Monto Previsto: Gs. 67.717.100 (guaraníes sesenta y siete millones setecientos diecisiete mil cien).
e- Comunicado a la DNCP: en fecha 03-10-2018. Expediente N° 325.833
f- Sistema de adjudicación: **por ítems**
g- Fueron invitadas las siguientes empresas: CARLOS SAMUDIO, YOLANDA BENITEZ, ING. AMB. PAOLA RUAX, TECNOAMBIENTAL S.R.L., RICARDO MONTEFILPO TARRAGO, HUGO MIGUEL HUESPE FATECHA, H & H CONSULTORES S.R.L.
h- Miembros del Comité de Evaluación: Lic. Rubén Vázquez, Director General Administrativo y Financiero; Ascensión Martínez, Director General Administrativo; Abg. Anhalía Britez, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, Lic. Nelson Cano, Director de Control Interno y Vicente Palacio, Jefe de Adjudicaciones de Contrataciones Directas de la Unidad Operativa de Contrataciones.

3. Acto de Apertura de Sobres.

El día 14 de noviembre de 2018 a las nueve horas y quince minutos, según lo mencionado en el procedimiento previsto por el artículo 24 "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley 2051/03, y de conformidad al punto 3 del artículo 94 del Decreto 21.909/03 que reglamenta la Ley 2051/03, se ha llevado acabo el acto de apertura de sobres de las ofertas económicas de los oferentes que han alcanzado el puntaje mínimo requerido, en la sala de reuniones de la D.G.A.F., de la Honorable Cámara de Senadores, sito en las calles 14 de Mayo y Av. República. Las firmas oferentes que han alcanzado el puntaje requerido son 5 (cinco):

- **LIC. RICARDO MONTEFILPO**	**RUC 365480-0**
- **H&H CONSULTORES S.R.L.**	**RUC 80024766-3**
- **ING. CARLOS SAMUDIO**	**RUC 615.260-0**
- **TECNOAMBIENTAL S.R.L.**	**RUC 80070966-7**
- **ARQ. YOLANDA BENITEZ**	**RUC 344216-0**

El Comité de Evaluación deja constancia que por un error involuntario en la registración de los precios de los ítems 2 y 3 de la firma H&H CONSULTORES S.R.L., se consignó **como: Gs. 16.993.000** y **debe decir: Gs. 16.913.000.**

4. Análisis de documentación sustancial.

El Comité de Evaluación realiza el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

Abg. Anhalía Britez Aponte
Directora - U.O.C.
H. Cámara de Senadores

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Ítem	Documentación Sustancial	Arq. Yolanda Benítez	Ing. Carlos Samudio	H&H Consultores S.R.L.	Lic. Ricardo Montefilpo	Tecno Ambiental S.R.L.
1	Formulario PR1 – Presentación de la Propuesta de Precio	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Formulario PR5 – Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas	Cumple	Cumple	Cumple	**No Cumple**	Cumple

El Comité de Evaluación deja constancia que el oferente LIC. RICARDO MONTEFILPO, no ha presentado correctamente el Formulario PR 5 – Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, corroborándose que el mencionado documento que dice: **"Asímismo, dejo constancia que con la presentación de mi Oferta he contraído una obligación con el Congreso de la Nación y me encuentro sujeto a toda sanción administrativas que pueda surgir si se dieren los siguientes casos"**, no tiene indicado el monto en guaraníes que corresponde al porcentaje de la obligación contraída con la convocante. Por lo tanto, el Comité de Evaluación, procede a rechazar la oferta de la firma LIC. RICARDO MONTEFILPO, atendiendo el incumplimiento en la presentación del documento sustancial en la forma correcta.

Las demás ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Resolución DNCP N° 849/15.

De conformidad al punto 20 del Anexo B del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación procede a verificar la capacidad legal de los oferentes con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03 a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Se procede a verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprometidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Y a verificar por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Se realiza las consultas en el sitio web www.documentos.gov.py dependiente de la Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información (Decreto N°1051/2013) y se corrobora que:

Oferentes	Nro. Doc. Id.	Observación
Yolanda Benítez de Rodríguez	**344.216**	No registra datos
Carlos Samudio	**615.260**	No registra datos
H & H Consultores S.R.L.		
- Hugo Miguel Ángel Huespe	**584.719**	Jubilado – UNA
- Mirian Concepción Duarte de Huespe	**750.543**	No registra datos
Tecnoambiental S.R.L.		
Andy Raúl Ahrens Arce	**2.497.496**	No registra datos
José Mauricio Bozzano López	**1.694.148**	No registra datos

El Comité de Evaluación corrobora, una vez analizados todos los miembros y/o propietarios, que los oferentes están habilitados para presentar oferta.

5. Correcciones Aritméticas.

Se deja constancia de que no se fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a las ofertas.

6. Cuadro Comparativo de Ofertas

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	Ing. Carlos Samudio Prc. un. c/iva	Tecno Ambiental S.R.L. Prc. un. c/iva	H&H Consultores S.R.L. Prc. un. c/iva	Arq. Yolanda Benítez Prc. un. c/iva
1	77101504-001	Informe de Auditoría de cumplimiento de Plan de Gestión Ambiental al proyecto "Funcionamiento de la Sede del	Unidad	1	16.000.000	18.000.000	17.544.000	18.500.000

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

Abg. Anhalía Brítez Aponte
Directora - U.O.C.
H. Cámara de Senadores

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cuna Moríñigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	Ing. Carlos Samudio Prc. un. c/iva	Tecno Ambiental S.R.L. Prc. un. c/iva	H&H Consultores S.R.L. Prc. un. c/iva	Arq. Yolanda Benítez Prc. un. c/iva
		Congreso Nacional de la República del Paraguay".						
2	77101504-001	Informe de Auditoría de cumplimiento de Plan de Gestión Ambiental al proyecto "Funcionamiento de la Sede de la **Biblioteca y Archivo Central** del Congreso Nacional".	Unidad	1	13.000.000	15.000.000	16.913.000	16.500.000
3	77101504-001	Informe de Auditoría de cumplimiento de Plan de Gestión Ambiental al proyecto "Funcionamiento de la Sede del **Centro de Bienestar Infantil** del Congreso Nacional".	Unidad	1	13.000.000	15.000.000	16.913.000	16.500.000
				Total	**42.000.000**	**48.000.000**	**51.370.000**	**51.500.000**

7. Análisis de Precios Referenciales.

Conforme a la Resolución N° 411/2018 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS, SE APRUEBA LA GUIA DE ELABORACIÒN DE PRECIOS DE REFERENCIA Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÒN DE PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÒN REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÙBLICAS", A SER UTILIZADOS POR LOS ORGANISMOS, ENTIDADES, MUNICIPALIDADES, Y SE ABROGAN LAS RESOLUCIONES DNCP Nª 956/2016, Nº 1102/2016, Nº 1173/2016, Nº 2151/2016", se analizan los precios ofertados con el precio referencial:

				Ing. Carlos Samudio		Tecnoambiental S.R.L.		H&H Consultores S.R.L.		Arq. Yolanda Benitez	
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad**	**Precio Refer.**	**Prc. Unit.c/Iva**	**Obs.**	**Prc. Unit.c/Iva**	**Obs.**	**Prc. Unit.c/Iva**	**Obs.**	**Prc. Unit.c/Iva**	**Obs.**
1	Informe de Auditoría de cumplimiento de Plan de Gestión Ambiental al proyecto "Funcionamiento de la Sede del Congreso Nacional de la República del Paraguay".	Unidad	**21.666.667**	16.000.000	En rango	18.000.000	En rango	17.544.000	En rango	18.500.000	En rango
2	Informe de Auditoría de cumplimiento de Plan de Gestión Ambiental al proyecto "Funcionamiento de la Sede de la Biblioteca y Archivo Central del Congreso Nacional".	Unidad	**18.333.333**	13.000.000	En rango	15.000.000	En rango	16.913.000	En rango	16.500.000	En rango
3	Informe de Auditoría de cumplimiento de Plan de Gestión Ambiental al proyecto "Funcionamiento de la Sede del Centro de Bienestar Infantil del Congreso Nacional".	Unidad	**18.333.333**	13.000.000	En rango	15.000.000	En rango	16.913.000	En rango	16.500.000	En rango

El Comité de Evaluación procede a analizar los precios de las ofertas, en relación a los precios referenciales y verifica que los precios son compatibles y las ofertas son factibles de ejecución y cumplen con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

Abg. Anhalia Britez Aponte
Directora - U.O.C.
H. Cámara de Senadores

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Rubén Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

8. Documentación de carácter formal.

El Comité de Evaluación verifica la presentación de documentos formales de los oferentes y de la observación resulta que el oferente, **ING. CARLOS SAMUDIO**, no ha presentado en forma completa todas las documentaciones de carácter formal requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto, de conformidad al artículo 59° del Decreto N° 21909/03, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, decide requerir la presentación de información y documentación de carácter formal necesaria, según el siguiente detalle:

- Formulario PR3 – Desglose de Precios por actividad
- Formulario PR4 – Desglose por remuneraciones.

Los documentos formales presentados por los demás oferentes, cumplen con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

Siendo las ocho horas y treinta minutos, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio del acto de análisis de forma a realizar el requerimiento correspondiente.

El día 19 de noviembre del año dos mil dieciocho, siendo las once horas, el Comité de Evaluación prosigue el análisis de las ofertas económicas presentadas, correspondiente al llamado **Nº 20/18 "EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONGRESO NACIONAL, LA BIBLIOTECA Y ARCHIVO CENTRAL Y CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL".**

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909/03 se selecciona provisoriamente la oferta más baja para los ítems 1, 2 y 3, que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente **ING. CARLOS SAMUDIO,** la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

8. Documentación formal:

El Comité de evaluación, procede a analizar los documentos formales presentados por el oferente, utilizando el mecanismo Cumple/No Cumple/N/C (no corresponde):

Ítem	Documentos Formales	ING. CARLOS SAMUDIO
2	Formulario PR2 – Resumen de Precios	Cumple
3	Formulario PR3 – Desglose de Precios por actividad	Cumple (1)
4	Formulario PR4 – Desglose por remuneraciones	Cumple (2)

(1) y (2) Documentos requeridos al oferente, por nota en fecha 16 d noviembre de 2018, el oferente, remitió lo solicitado en fecha 19 de noviembre de 2018.

El Comité de Evaluación verifica que la oferta por los ítems 1, 2 y 3, de la firma **ING. CARLOS SAMUDIO, Cumple** con las condiciones legales y los requerimientos técnicos establecidos en el llamado.

El sistema de adjudicación del presente llamado es **por ítems** de conformidad a lo establecido en el punto 2.1 Instrucciones para los Consultores, del Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

Abg. Anhalia Brítez Aponte
Directora - U.O.C.
H. Cámara de Senadores

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

-----*-----

El Comité de Evaluación, emite su informe de conformidad al artículo 64 del Decreto N° 21.909 por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar **los ítems 1, 2 y 3** a la firma **ING. CARLOS SAMUDIO** por un monto total de **Gs. 42.000.000.- (guaraníes cuarenta y dos millones)**, distribuidos de la siguiente forma: Para el **Programa 01 – Congreso, por un monto total de Gs. 16.000.000 (guaraníes dieciséis millones)**, para el **Programa 03 – Biblioteca y Archivo Central, por un monto total de Gs. 13.000.000 (guaraníes trece millones)** y para el **Programa 15 – Centro de Bienestar Infantil (Guardería), por un monto total de Gs. 13.000.000 (guaraníes trece millones)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, salvo mejor parecer. **Los fondos previstos para la presente contratación corresponden al Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2018.** No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo las **doce horas del día 19 de noviembre de 2018.----**

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cazo Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

Abg. Anhalia Brítez Aponte
Directora - U.O.C.
H. Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, se adjudica **los ítems 1, 2 y 3** a la firma **ING. CARLOS SAMUDIO** por un monto total de **Gs. 42.000.000.- (guaraníes cuarenta y dos millones)**, distribuidos de la siguiente forma: Para el **Programa 01 – Congreso, por un monto total de Gs. 16.000.000 (guaraníes dieciséis millones)**, para el **Programa 03 – Biblioteca y Archivo Central, por un monto total de Gs. 13.000.000 (guaraníes trece millones)** y para el **Programa 15 – Centro de Bienestar Infantil (Guardería), por un monto total de Gs. 13.000.000 (guaraníes trece millones)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran. **Los fondos previstos para la presente contratación corresponden al Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2018.** Dentro del marco de la Contratación Directa N° 20/18 a los 27 días del mes de noviembre de 2018.----------

Máxima Autoridad de la Institución
Senador Silvio A. Ovelar B.
Presidente
CONGRESO DE LA NACIÓN